

Transcripción: Módulo 3: Datos personales y algoritmos (Irina Sternik)

[00:00:00] Hola Irina, bienvenida al curso. Gracias por estar con nosotros.

[00:00:04] Hola a todos. Gracias por la invitación Nati.

[00:00:08] Bueno, nosotros leímos, está en nuestra bibliografía, tu nota reciente "Le robaron su Gmail, reclamó por el acceso a sus archivos y sentó un precedente local". Es una nota que está muy bien escrita, muy bien construida y que trata un tema muy común que es el robo de datos puede ser, pero que también una cuestión muy común, que es la cuestión de la jurisdicción, ¿no? ¿Qué pasa cuando uno construye una nota en donde intervienen empresas que son multinacionales y hay involucrados países, en este caso un país latinoamericano como es el nuestro que es Argentina? Lo primero que te quería preguntar dentro de lo que nos puedas decir, porque me imagino que hay restricciones como periodista, es cómo llegaste a la historia y a partir de ahí, cómo la fuiste construyendo, algo más del oficio.

[00:01:05] Me contactan desde la Agencia de Información Pública para mostrarme el fallo diciéndome que lo iban a publicar en la web y que luego iban a presentar la gacetilla. Esto fue la semana pasada, un viernes en la tarde, o sea que venía el fin de semana y me tomé ese tiempo para chequear la información y buscar fuentes que no estaban disponibles, porque tanto la víctima como el abogado de la víctima no estaban disponibles sus datos. Me costó un poco dar con ellos. Finalmente los logro contactar porque si no, no podía contrastar y esto me parece interesante de la nota. Menos mal que contrasté, porque una cosa es el fallo que dice una cosa, pero la historia era otra y me voy dando cuenta finalmente, cuando recibo las respuestas de la víctima y del abogado.

[00:01:54] Para los alumnos, vamos a hacer una interrupción, vamos a decir que esta es la segunda semana de mayo de 2020. Ahí te enterás vos de esta historia.

[00:02:03] Así es. Me resultó llamativo que la víctima, ya que era una victoria el fallo - es la primera vez que la Agencia de Información Pública multa y sanciona a Google por no dejarle acceder a su correo - pero ella tenía un poco de temor para salir y me pidió leer la nota antes, cosa que no se puede hacer de ninguna manera. Pero sí le ofrecí mandarle su testimonio para que se quedara tranquila porque estaba temerosa porque había sido hackeada. En síntesis, lo que empecé a entender cuando finalmente Google accedió a dar un testimonio - que era lo más difícil porque, como vos decís, es una empresa internacional que para dar un testimonio necesité tres, cuatro días de espera. Y cuando finalmente me dan el testimonio entiendo la historia completa, que es la que yo no sabía. La historia es que esta chica le hackearon la cuenta, intenta acceder, no puede, va personalmente a Google, lo cual ya es llamativo porque a nosotros no se nos ocurriría, llama por teléfono el portero de Google, que es un edificio en Puerto Madero, le dice que tiene que llamar a Estados Unidos. Llama cuenta que la atienden en contestadores, lo cual a uno también le parece lógico, y le atiende una persona y le dice que tiene que seguir el carril de recupero de cuenta de Google. En síntesis, a la semana contacta a un abogado y el abogado va a hacer dos denuncias Defensa del Consumidor y Agencia de Información Pública que le da curso y la toma en cuenta; que esto me parece que es lo importante.

[00:03:40] Pero podemos hacer ahí un [corte], ahí lo que vemos en este artículo que te toca escribir, que tiene toda una complejidad, es que vemos que hay una jurisdicción internacional, digamos, que es Google Internacional, pero que también el hecho sucedió en un territorio que es el territorio local y entonces ahí ya se mezclan dos jurisdicciones. ¿Y cómo sigue la historia?

[00:04:08] Google Argentina siempre dice que ellos tienen oficinas comerciales y que no son responsables de esa área, pero la jurisprudencia, que es la que cita esta resolución, cita un caso de España similar y de un caso de Mendoza similar, donde Facebook Argentina tiene que tomar acciones por un caso de derecho al olvido por un niño que estaba recibiendo acoso en internet. A raíz de eso determinan hacer el fallo, pasó muy poco tiempo porque la denuncia se presenta en octubre - noviembre y esto sucede en abril, es la resolución y finalmente se notifica en mayo.

[00:04:47] Pero paralelamente, mientras empieza a las cartas documentos, los intercambios tienen que ver con la jurisdicción. Google siempre diciendo que ellos no son responsables, la

parte argentina de esto, derivando la parte de Estados Unidos. Pero lo más importante es que dicen que solo pueden entregar datos mediante una orden judicial y que no reconocen a la Agencia de Información Pública como autoridad para esto. Un problema entre la Ley de Datos Personales y la Constitución. Finalmente, como la agencia sí es órgano de autoridad, determina sancionar y multar. En el medio pasó otra cosa que es que la demandante logra acceder a la cuenta y quiere dar marcha atrás el juicio, el juicio, la acción. Es decir, ella pudo acceder a la cuenta no por la resolución del órgano público. Sin embargo, es un final feliz porque ella pudo acceder a la cuenta y la agencia termina multando a Google por no responder a la iniciativa. Desde Google dicen que ellos cumplen con proteger a los usuarios y que no podían determinar la autenticidad del usuario.

[00:06:13] Claramente como periodista es un desafío, pero además como periodista es un caso extraño porque acá hubo un fallo a favor de una usuaria y esto es algo un poco, como vos decís también en la nota y como se dice, sin precedentes. En general, estos casos o tardan mucho tiempo o no tienen este tipo de resultados. Justamente porque en los casos de datos personales lo que hay es esta cuestión de jurisdicciones que las empresas multinacionales lo que dicen es 'nosotros tenemos en general oficinas comerciales o de marketing, etcétera, en los países. Pero no tenemos capacidad de resolución de este tipo de problemas'.

[00:06:57] Sí, sin embargo, no lo resolvieron. Lo resolvieron con multa y sanción. Si ella no hubiera ingresado por sus propios medios, tampoco hubiera ingresado, hubiera sido más largo. Pero es un interesante antecedente.

[00:07:10] Claro. Y esto acá, en cuestión del oficio del periodista, es interesante. Y una cosa que hablábamos en este módulo con los alumnos es que las cuestiones de datos personales requieren que nosotros estemos muy, muy informados respecto de las leyes de datos personales. Pero no sólo de nuestras leyes de datos personales, sino de las legislaciones que hay a nivel internacional, pero a nivel de otras regiones. Hoy, por ejemplo, con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, muchas veces hay antecedentes o fallos en otras regiones que impactan en los casos locales. Entonces es importante que los conozcamos.

[00:07:54] Así es. Es un tema complejo y también uno tener cuidado de tratar de leer bien la historia, porque yo realmente la fui entendiendo a lo largo de estos días y la terminé de entender el día que la cerré. Y tener mucho cuidado. No hay que confiar totalmente en lo que te dice ninguna fuente y hay que tratar de acordarse siempre de eso. Y otra cosa muy importante es aclararle - porque me solicitaron esto de mostrar la nota antes o si va a aparecer tal nombre, tal dirección con respecto a hacer como una publicidad gratuita, que no hay manera en el periodismo - el editor siempre tiene la última palabra y que no es nuestra culpa. Y finalmente en esta nota el abogado se terminó ofendiendo conmigo por una de estas razones que no son responsabilidad del periodista. Pero como aprendizaje cuando hablo quizás, tengo que aclarar siempre a partir de ahora, que el editor tiene la última palabra.

[00:08:55] Sí eso es algo también importante y muy común, y siempre tener registrados como profesionales todos los pasos que uno dio, tenerlos registrados por escrito. Sobre todo en estos casos que involucran acciones legales, que involucran fallos, que involucran comunicaciones con distintas partes; que suelen ser muchas veces los casos donde hay involucrados datos personales y tecnología, seguridad y tecnología, que es otra de las partes que vamos a ver en otro módulo, pero son muy comunes estos casos en donde como hay un conflicto entre las partes después puede haber reclamos una vez publicada la historia.

[00:09:35] Así es. Y también cuando se habla de hackeo - otro consejo - es uno tiene que tener actualizadas todas las claves, porque siempre te puede llegar una represalia de algún lado.

[00:09:49] En ese sentido, vos tenés un trabajo que además reconocemos que es muy valiente, pero bueno, uno no necesita jactarse de valiente, sino que necesita protegerse. La valentía puede estar muy bien, pero lo que necesitamos en nuestro trabajo de todos los días es haber tomado las medidas necesarias, y bueno la valentía puede quedar para otro momento, pero lo importante es hacer el trabajo metódicamente.

[00:10:16] Así es Nati, exactamente.

[00:10:18] Bueno Irina, muchas gracias. Felicitaciones por tu trabajo. Y bueno, gracias por compartir tu experiencia con nosotros.

[00:10:26] Muchas gracias y éxitos en el curso.

[00:10:29] Gracias.